

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**44025** *Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se anuncia la licitación del contrato de "Servicio de explotación de máquinas automáticas de expedición de snacks y bebidas de la Universidad".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad Miguel Hernández de Elche.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
  - 4) Teléfono: 966658741
  - 5) Telefax: 966658632
  - 6) Correo electrónico: [contratacion@umh.es](mailto:contratacion@umh.es).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.umh.es>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 05/09/17.
- d) Número de expediente: 20/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de explotación de máquinas automáticas de expedición de snacks y bebidas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
- f) Admisión de prórroga: 2 años por periodos anuales.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42933300-8 "Máquinas automáticas distribuidoras de productos".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: 50 puntos desglosados en (Canon ofertado 30 ptos. Oferta de precios 20 ptos.). Cuantificables mediante juicio de valor: 50 ptos Oferta técnica, desglosados en (Descripción técnicas de los productos ofertados, adecuación, calidad e idoneidad anexo I 15 ptos. Descripción de nuevos productos ofertados, hasta un máximo de 10 productos más, cuyo coste (de los 10 productos sea de 10€ como máximo), se valorará mayor número de productos saludables, adecuación, calidad e idoneidad: (marcas, formatos, características, etc.) 5 ptos. Descripción de las máquinas expendedoras a instalar, número de cada grupo, marca, modelo, características técnicas, valoración económica, antigüedad 5 ptos. Plan de reposición de productos, personal disponible para reponer productos, horarios de reposición 5 ptos. Plan de limpieza de máquinas expendedoras, personal disponible para la limpieza, horarios de limpieza 5 ptos. Plan de mantenimiento de máquinas expendedoras, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, personal disponible para el mantenimiento, horarios de mantenimiento 5 ptos. Uniformes, tarjetas identificativas, disponibilidad para formas de pago a

través de las tarjetas que indique la Universidad, disponibilidad para gestionar el servicio a través de aplicaciones informáticas que indique la Universidad 5 ptos. Gestión ambiental del servicio 5 ptos.).

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: Como mínimo: por cada unidad de máquina expendedora de agua 500€, por cada unidad de máquina expendedora de refrescos 500€, por cada unidad de máquina expendedora de bebidas calientes 500€, por cada unidad de máquina expendedora de snacks 800€.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 10.000€.

7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para la acreditación de la solvencia económica y financiera deberá presentar justificación por el siguiente medio establecido en el artículo 75 del TRLCSP, esto es: presentación de un compromiso de contraer, en caso de adjudicación, un seguro de indemnización por riesgos profesionales y responsabilidad civil por un importe no inferior a 300.000 euros, con un mínimo de 50.000€ por víctima, y el correspondiente por daños que la explotación del servicio pueda ocasionar en la misma, por importe de 70.000€ con cobertura y vigencia durante todo el periodo del desarrollo del contrato, incluidas las prórrogas si procede su tramitación. La solvencia técnica, se acreditará mediante el siguiente medio establecido en el artículo 78 TRLCSP, esto es: El contratista deberá acreditar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo correspondiente al objeto del contrato, aportando la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución. Debiendo acreditar un mínimo de una prestación de servicio de explotación de máquinas automáticas de expedición de snacks y bebidas, de un número similar o superior de máquinas (99), y de una duración mínima de un año.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 05/09/2017.  
c) Lugar de presentación:  
1) Dependencia: Registro General de la Universidad. Edificio Rectorado y Consejo social. Campus de Elche. Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.  
2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.  
3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.  
e) Admisión de variantes: No.  
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

10. Gastos de publicidad: 1500

Elche, 30 de junio de 2017.- El Rector, P.D. (RR. 646/15, de 29/4/2015, DOCV 7522, de 11/5/2015, en relación con RR. 0730/11, de 19/5/2011, DOCV6530, de 27/5/11, ampliada por RR. 207/12, de 13/2/2012, DOCV 6719, de 22/2/2012), Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa.

ID: A170053898-1